

e) Plazo de ejecución: Los acuerdos son de ejecución inmediata al no existir acreedores de la sociedad con derecho de oposición.

Avilés, 31 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo, Roberto Antonio Ayuso Corrales.—48.300.

HACHE DOS O LIMPIA, SOCIEDAD LIMITADA

D.ª Felisa Panadero Ruiz (sustituto), secretario judicial del juzgado de lo mercantil n.º 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en los Autos de referencia convocatoria de junta 264/06-2, por resolución de esta fecha se ha acordado convocar judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad limitada «Hache Dos O Limpia, Sociedad Limitada», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social desde su constitución hasta la fecha del requerimiento.

Segundo.—Aprobación de las cuentas de la sociedad desde su constitución hasta la fecha del requerimiento.

Tercero.—Aplicación de resultados, reparto de dividendos a los socios, que se celebrará en el domicilio social de la entidad el día 15 de septiembre de 2006 y once horas, siendo presidida por el Administrador de la sociedad.

Sevilla, 19 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial, sustituta.—48.415.

HERRAIZ Y ZULUETA, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial en sustitución, del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 120/2005, de este Juzgado de lo Social número 8, seguidos a instancia de don José Ávila Ortiz contra «Herraiz y Zulueta, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 26 de julio de 2006, por la que se declara al ejecutado «Herraiz y Zulueta, S. L.» en situación de insolvencia total por importe de 26.068,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de julio de 2006.—Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—48.428.

HIJOS DE FRANCISCO ROSALES GRANADOS, S. L. (Sociedad absorbente)

HERMANOS ROSALES GRANADOS, S. L. Unipersonal

FRANCISCO ROSALES GRANADOS, S. L. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales y Universales de las sociedades señaladas en el encabezamiento, celebradas el 30 de junio de 2006, acordaron, por unanimidad, su fusión simplificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la ley de Sociedades Anónimas, mediante la absorción por parte de Hijos de Francisco Rosales Granados, S. L. de las mercantiles Hermanos Rosales Granados, S. L. Unipersonal y Francisco Rosales Granados, S. L. Unipersonal, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de las sociedades absorbi-

das a la absorbente. Todo ello conforme a los balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2005 y al proyecto de fusión suscrito en fecha 8 de mayo de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria. La fecha de efectividad de la fusión a efectos contables será la del 1 de enero de 2006.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición del que disponen los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Arucas (Las Palmas), 14 de julio de 2006.—Don Pedro Ramiro Rosales Granados, Presidente del Consejo de Administración de Hijos de Francisco Rosales Granados, S. L. y persona física designada por esta, Administradora Unica de Hermanos Rosales Granados, S. L. Unipersonal y Francisco Rosales Granados, S. L. Unipersonal.—48.957. 2.ª 11-8-2006

HISPANIA RETAIL PROPERTIES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

VASTNED ESPAÑA RETAIL, S. L. Sociedad unipersonal

VALLESUR MADRID RETAIL PROPERTIES, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo previsto en el art. 242 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas Generales de las Sociedades Hispania Retail Properties, S.L., Sociedad Unipersonal, Vastned España Retail, S.L., Sociedad Unipersonal, y de Vallesur Madrid Retail Properties, S.A., Sociedad Unipersonal, celebradas el día 30 de junio de 2006, se ha aprobado la fusión por absorción de Vastned España Retail, S.L., Sociedad Unipersonal, y Vallesur Madrid Retail Properties, S.A., Sociedad Unipersonal por Hispania Retail Properties, S.L., Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a Hispania Retail Properties, S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente), con arreglo a lo establecido en el art. 250 del mismo texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. De acuerdo con lo dispuesto en los arts. 242 y 243 de dicha Ley, se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión e igualmente el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, el cual deberá ser ejercitado de conformidad con el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión adoptados por las Juntas Generales.

Madrid, 14 de julio de 2006.—Johannes Pars, representante de Vastned Management, B.V. Administrador Único de las sociedades Hispania Retail Properties, S.L., Sociedad Unipersonal y Vastned España Retail, S.L. Sociedad Unipersonal y representante de Vastned España Retail, S.L., Sociedad Unipersonal, Administrador Único de Vallesur Madrid Retail Properties, S.A., Sociedad Unipersonal.—49.033. 2.ª 11-8-2006

HOGARSUR SISTEMAS ECOLÓGICOS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Hogarsur Sistemas Ecológicos, S.A., se convoca a

todos los accionistas de la sociedad a la Junta general que, con carácter de ordinaria, tendrá lugar en el domicilio social sito en c/ Miseriecordia, número 33, en El Puerto de Santa María (Cádiz), el día 27 de septiembre de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 28 de septiembre de 2006, en caso de no reunirse en la primera el quórum necesario, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como la aplicación de resultados del mismo.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la aplicación de resultados del mismo.

Tercero.—Renovación de los actuales consejeros de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorización para llevar a efecto los acuerdos anteriores que sean objeto de aprobación, con el cumplimiento de los requisitos y formalidades exigidas por la vigente Legislación Mercantil y elevación a documento público de los mismos.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

El Puerto de Santa María (Cádiz), 28 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Grupo Empresarial Hogarsur, S.A., representado por Juan Custodio Cárdenas.—47.980.

IMASA INGENIERÍA Y PROYECTOS, S. A. (Sociedad absorbente)

REVESTIMIENTOS Y APLICACIONES ESPECIALES, S. A. Unipersonal

INMOBILIARIA NUEVO AMBIENTE, S. L. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Por la presente corrección de errores se hace constar que en los anuncios de fusión publicados en el Borme con fechas 3, 4 y 5 de abril del presente año 2006, se cometió el error de denominar a la sociedad absorbente Imasa Ingeniería Montajes y Construcciones, S.A., cuando el nombre correcto es Imasa Ingeniería y Proyectos, S.A.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Oviedo (Asturias), 31 de julio de 2006.—Los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión. Firmado: Don Saturnino Martínez Zapico (Vicepresidente) Sociedad Absorbente: Imasa, Ingeniería y Proyectos, S.A.—49.350.

INDUSTRIAS CÁRNICAS CABO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en Madrid en la avenida de Baviera, 13, piso 9.º derecha, a las 12 horas del día 18 de septiembre, y en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo sitio y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador Judicial sobre la situación general del procedimiento de quiebra de la sociedad.

Segundo.—Informe del Administrador Judicial sobre la pieza de calificación de la quiebra y del ejercicio de la acción de responsabilidad de los anteriores Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Madrid, 7 de agosto de 2006.—El Administrador Judicial, José Fernando Martínez Blanco.—49.329.

INDUSTRIAS REUNIDAS SEGOVIANAS, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Industrias Reunidas Segovianas, S. A.», a la Junta general extraordinaria a celebrar en esta ciudad, en la calle Guadarrama, número 28, el día 28 de septiembre de 2006, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador único de la sociedad, por caducidad del cargo.

Segundo.—Redacción y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo preceptado legalmente, se informa que están a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta.

Segovia, 31 de julio de 2006.—El Administrador único, Carlos Gila González.—48.368.

INICIATIVAS VIRTUALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general que, con el carácter de ordinaria y extraordinaria, se celebrará en Barcelona, paseo de Isabel II, número 4, 1.º, el próximo día 29 de septiembre de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, si fuere necesario, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a los efectos de deliberar y resolver acerca del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del órgano de administración, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2005.

Segundo.—Acordar, en su caso, sobre una ampliación del capital social, de la compañía por creación de nuevas acciones, con prima de emisión, y desembolso mediante aportación dineraria, y modificación del correspondiente artículo estatutario.

Tercero.—Delegar en el Consejo de Administración las más amplias facultades para la efectividad, ejecución y desarrollo del acuerdo de ampliación de capital que se adopte.

Cuarto.—Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la compañía en fecha 1 de noviembre de 2005, sobre otorgamiento de derechos de compra sobre acciones a determinados trabajadores.

Quinto.—Ampliar el objeto social de la compañía, modificando el correspondiente artículo estatutario.

Sexto.—Facultar para, en su caso, la elevación a pública e inscripción de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212,112 y 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a examinar y obtener en el domicilio social los documentos relacionados con las propuestas que se elevan a la Junta general, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración sobre las mismas, así como, solicitar la entrega o el envío gratuito e inmediato de la referida documentación.

Barcelona, 3 de agosto de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Enric Aparici Bragulat.—49.337.

INMOBILIARIA ATABAL, S. L. (Sociedad absorbente)

FINANCIERA IMPORTADORA Y CONSTRUCTORA, S. L.

CAMPILLO DE LA SOLANA, S. L.

ARUNDA, S. L.

ARA LUCENA, S. L.

AGRICULTORA GANADERA E INMOBILIARIA, S. L.

ACEITES Y DERIVADOS EL CAMPANARIO, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Universales de las Sociedades relacionadas, de la misma fecha treinta y uno de julio de 2006, acordaron por unanimidad la fusión por la cual la primera de las Sociedades absorberá a las restantes, que quedarán extinguidas y traspasarán en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente. Las mismas Juntas Generales han aprobado el Proyecto de Fusión único de fecha 15 de julio de 2006, firmado por todos los Administradores de las Sociedades que participan en la fusión, Proyecto que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo, las referidas Juntas Generales han aprobado los balances de fusión de las respectivas Sociedades. En cumplimiento de lo normado en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica este anuncio y se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión aprobado. Asimismo, conforme dispone el artículo 243 del mismo texto legal, se menciona el derecho de los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la Fusión en el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta General.

Madrid, 1 de agosto de 2006.—La Administradora Única de todas las Sociedades, María Josefa Silva Gámez.—49.028. 2.ª 11-8-2006

INMOBILIARIA CONSTRUCTORA MEDITERRÁNEA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, plaza Narcisa Freixas, s/n, el día 20 de septiembre del presente año, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 21 de septiembre, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Barcelona, 28 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Jové Sanz.—47.985.

INMOBILIARIA DE PROMOCIÓN ESCOLAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo Manuel Girona, 73, bajos, de Barcelona, el día 26 de septiembre de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y, si procediere, el siguiente día 27, en el mismo domicilio y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación, y en lo menester, aprobación de nuevo de los acuerdos adoptados en la Junta General ordinaria de fecha 5 de junio de 2006, relativos al examen y aprobación de las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados y la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Ratificación, y en lo menester, aprobación de nuevo de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria, de fecha 5 de junio de 2006, relativos a la autorización al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital social hasta el máximo permitido por la Ley y, en su caso, dejar sin efecto la parte no utilizada de anteriores autorizaciones, delegando en el propio Consejo las facultades oportunas para que, a tal efecto, pueda modificar los Estatutos sociales en sus artículos pertinentes.

Tercero.—Ratificación, y en lo menester, aprobación de nuevo de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria, de fecha 5 de junio de 2006, relativos a su vez a la ratificación y, en lo menester, aprobación de nuevo del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria, de fecha 14 de junio de 2005, relativo al nombramiento de Auditores de cuentas para revisar las cuentas anuales consolidadas del grupo de empresas formado por Institución Familiar de Educación, S. A., e Inmobiliaria de Promoción Escolar, S. A., para los ejercicios finalizados los 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007.

Cuarto.—Ratificación, y en lo menester, aprobación de nuevo de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria, de fecha 5 de junio de 2006, relativos al examen y aprobación de las cuentas anuales consolidadas del grupo de empresas formado por «Institución Familiar de Educación, S. A.», e «Inmobiliaria de Promoción Escolar, S. A.», el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados y la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2005.

Quinto.—Ratificación, y en lo menester, aprobación de nuevo de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria, de fecha 5 de junio de 2006, relativos al cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 26 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Antoni Aurell Armengol.—48.139.

INMOBILIARIA FORMENTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Formentor, Sociedad Anónima», en sesión de 31 de julio de 2006, acordó convocar y convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la entidad «Inmobiliaria Formentor, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el Hotel Formentor, lugar de Formentor, término municipal de Pollensa, el día 18 de septiembre de 2006, a las once horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 19 de septiembre de 2006, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente